ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2538
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 01 JUN. 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum 385 de fecha 09.05.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Luis Soto Baeza debe realizar un viaje a Valparaíso el día Viernes 11 de Mayo del 2012.

D E C R E T O :

1°.- DESTINASE, en cometido funcionario a don LUIS SOTO BAEZA, Cédula de Identidad [redacted] Auxiliar Grado 15° E.M.R., con destino a Valparaíso.

2°.- ESTABLECESE asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a Cargo del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente CFVY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Luis Soto Baeza, a Valparaíso, por el día 11 de Mayo del 2012, (1 día 40%).

3°.- IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.CGSR.Cbc.-